


Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL NÚMERO 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 ADICIONADA Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026 EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2806 DEL 06 DE JUNIO DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACEPTACIÓN DE OFERTA No: 45-7-10033-26

CONTRATISTA: GRUPO SIERRA ALTA S.A.S

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

VALOR ACEPTACIÓN DE OFERTA: CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE (\$5.237.190,00) IVA INCLUIDO.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COLMENA SEGUROS GENERALES S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No: 5748 Expedida el: 17/06/2026 CERTIFICADO NRO. 0

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$1.047.438,00 ✓	20%	16/06/2026 ✓	1/04/2027
Calidad del servicio	\$2.618.595,00 ✓	50%	16/06/2026 ✓	1/02/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la aceptación de oferta de la referencia, se aprueba la garantía única de cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 19 JUN 2026


Coronel **GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARRO**
Director Escuela de Postgrados de Policía

Elaboró:
APA-13. María Fernanda Villarreal Suárez
ARLOF/GRUCO

Aprobó:
ASE-04. Clara Elena Ortiz González
ESPOL/ASJUR

Revisó:
CT. Marlon Andrés Rojas Beltrán
ARLOF/GRUCO

Revisó:
CT. Lorena Rodríguez Calvo
ESPOL/ARLOF

Revisó:
TC. Andrea del Pilar Carrillo Prieto
ESPOL/SUDIE

espol.ofcon@policia.gov.co
Avenida Boyacá No. 142A - 55 - Grupo Contratos

Colmena Seguros Generales S.A.
 NIT: 901.521.912-6
 Línea Efectiva: 018000-9-19667

RAMO	CUMPLIMIENTO
Tipo de Movimiento	Emisión/Altas
Número de Póliza	5748
Número de Certificado:	0
Código de Verificación:	482D53262CFF598B4A3478FC2CC0F912DDDC1A9941E7786489D782E63313E95F

DATOS DEL TOMADOR														
Nombre o Razón Social						GRUPO SIERRA ALTA SAS			Tipo Identificación NIT / CC		900506925-5			
Dirección			CL 113 7 45 OF 816 TO B ED TELEPORT			Ciudad		BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL		Departamento		BOGOTÁ, D. C.		
Correo Electrónico						contabilidad@sierraalta.com.co			Teléfono		3116828806			
DATOS DEL ASEGURADO														
Nombre o Razón Social						ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZAR			Tipo Identificación NIT / CC		800226849-9			
Dirección			AVENIDA BOYACÁ NO. 142A-55, COLINA CAMPESTRE			Ciudad		BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL		Departamento		BOGOTÁ, D. C.		
Correo Electrónico						espolaraca@policia.gov.co			Teléfono		6015159000			
DATOS DEL BENEFICIARIO														
Nombre o Razón Social						ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZAR			Tipo Identificación NIT / CC		800226849-9			
Dirección			AVENIDA BOYACÁ NO. 142A-55, COLINA CAMPESTRE			Ciudad		BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL		Departamento		BOGOTÁ, D. C.		
Correo Electrónico						espolaraca@policia.gov.co			Teléfono		6015159000			
Actividad			PRESTACIÓN DE SERVICIOS											
INTERMEDIARIOS														
Nombre del Intermediario						AVALIS AGENCIA DE SEGUROS LTDA			Clave		1001	Participación		100%
DATOS DE LA PÓLIZA														
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						VIGENCIA DEL CERTIFICADO					
DD	MM	AA		HORA	DD	MM	AA		HORA	DD	MM	AA		
19	6	2024	INICIACIÓN	00:00	16	6	2024	INICIACIÓN	00:00					
			TERMINACIÓN	23:59	1	2	2025	TERMINACIÓN	23:59	1	2	2025		
REFERENCIA DE PAGO			VALOR DE PRIMA			GASTOS DE EXPEDICIÓN			SUB TOTAL		IVA	TOTAL A PAGAR		
13445798			40.000,00			10.000,00			50.000,00		9.500,00	59.500,00		
COASEGURO						CEDIDO			ACEPTADO					
COMPañIA						CÓDIGO			% PORCENTAJE PARTICIPACIÓN					



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Colmena Seguros Generales S.A.
 NIT: 901.521.912-6
 Línea Efectiva: 018000-9-19667

RAMO	CUMPLIMIENTO
Tipo de Movimiento	Emisión/Altas
Número de Póliza	5748
Número de Certificado:	0
Código de Verificación:	461D53262CFF59884A3478FC2C60F912DDDC1AF941E7786489D782E63313E95F

¿QUÉ CUBRE ESTE SEGURO?

Valor del Contrato 5.237.190,00

COBERTURAS	% ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	PRIMA
Cumplimiento Del Contrato	20%	1.047.438,00	16/06/2026	01/04/2027	20.000,00
Calidad Del Servicio	50%	2.618.595,00	16/06/2026	01/02/2028	20.000,00
Total Prima					40.000,00

¿QUÉ NO CUBRE ESTE SEGURO?

- Causa extraña, esto es, la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
- Daños causados por el contratista garantizado, a los bienes de la entidad estatal asegurada, no destinados al cumplimiento del contrato.
- El uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo a que se encuentre obligada la entidad estatal asegurada.
- El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

IMPORTANTE

El Tomador del seguro está obligado al pago de la prima. El pago de la prima deberá hacerse en el momento de la entrega de la presente póliza o si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

El presente seguro no termina por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

En caso de que la póliza sea estipulada en dólares de los Estados Unidos de América, el pago de la prima y el pago de un siniestro deberán regirse de acuerdo con las reglamentaciones del régimen cambiario, según las siguientes precisiones:

-El pago de la prima, solo se podrá realizar mediante transferencia electrónica o cheque, utilizando la Tasa de cambio Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente el día en que se efectúe el pago de la póliza, anexo u otro documento relacionado (para calcular el valor de los impuestos se usará el tipo de cambio que exijan las normas vigentes);

-El pago de un siniestro o indemnización se efectuará en pesos colombianos; utilizando la Tasa de cambio Representativa del Mercado vigente el día en que se efectúe el pago.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Colmena Seguros Generales S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente. Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, informamos que la compañía de seguros Colmena Seguros Generales S.A., suministrará las medidas de verificación en línea y contacto telefónico o virtual para las consultas atinentes a la póliza que sea suscrita.

- Las condiciones generales están disponibles en el Portal Web www.colmenaseguros.com/seguros-Generales/
- En virtud de las disposiciones legales y normativas en materia de PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, le recomendamos mantenerse informado al respecto consultando nuestro portal web: www.colmenaseguros.com, ingresando a los enlaces Servicio al cliente/Protección al consumidor financiero y Servicio al cliente/protección de datos o en

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Generales S.A.



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Colmena Seguros Generales S.A. NIT: 901.521.912-6 Línea Efectiva: 018000-9-19667	RAMO	CUMPLIMIENTO
	Tipo de Movimiento	Emisión/Altas
	Número de Póliza	5748
	Número de Certificado:	0
	Código de Verificación:	482D53242CFF59B4A3478FC1CCDF912DDDC1AF941E786499D782E63313E95F

defensordelconsumidorfinancierogenerales@colmenaseguros.com.

3. Defensor del Consumidor Financiero: Podrás contactar al defensor del consumidor financiero en el correo electrónico defensordelconsumidorfinancierogenerales@colmenaseguros.com o en www.colmenaseguros.com o en la Dirección: Av. 19 No. 114 - 09, Oficina 502, Bogotá, y Teléfonos: (1) 2131370 - 2131322 - Fax: (1) 6193259 - 2130495.

4. He leído, revisado, entendido y recibido todas y cada una de las condiciones de la presente carátula y el clausulado de la póliza, que conozco su contenido, cuales son mis deberes, obligaciones, derechos, los costos y gastos que le son inherentes y sus consecuencias legales y con mi firma acepto integralmente su contenido.

5. Cuando el Tomador sea una persona natural, deberán considerarse las siguientes autorizaciones:

a. Autorización de canales: Conforme con lo señalado en la Ley 2300 de 2023, autorizo a Colmena Seguros para que me contacte para los temas relacionados con la cobranza de la prima del seguro y envío de información de carácter comercial y/o publicitarios por los siguientes canales:

Correo electrónico	Canal telefónico	WhatsApp	Mensaje de texto SMS
--------------------	------------------	----------	----------------------

Correo físico

De acuerdo con lo anterior, Colmena Seguros te contactará en el horario: de Lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm y Sábados de 8:00 am a 3:00 pm. En caso de requerir modificar los medios de contacto lo puede hacer a través de los siguientes canales: Bogotá 601 401 0447, Medellín 604 444 1246, Cali 602 403 6400, Barranquilla 605 353 7559. Otras ciudades 018000-9-19667 o #833 WhatsApp 315 700 30 33..

b. Reporte de Información: Autorizo a Colmena Seguros Generales S.A. para incluir, consultar, reportar y procesar, a partir de la fecha de expedición de esta solicitud y durante la vigencia de este seguro en cualquier momento, la información aquí contenida a las centrales de información o bases de datos u otras aseguradoras del sector.

DECLARACIONES

OBJETO DEL CONTRATO GARANTIZADO

16 de junio del 2026

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA ACEPTACION DE OPERTA NRO: 45-7-10033-26, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO : ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.

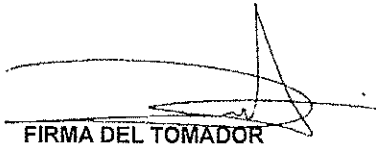
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros Generales S.A.



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Colmena Seguros Generales S.A. NIT: 901.521.912-6 Línea Efectiva: 018000-9-19667	RAMO	CUMPLIMIENTO
	Tipo de Movimiento	Emisión/Altas
	Número de Póliza	5748
	Número de Certificado:	0
	Código de Verificación:	492D53262CF59B84A3478FC2CC6F912DDDC1AF941E7786489D782E6313E95F

VIGILADO SUPERINTENDENTE DE SEGUROS Y CAJAS DE COMPENSACIÓN DE SALUD FINANCIERA Colmena Seguros Generales S.A.


FIRMA DEL TOMADOR



Firmado digitalmente por COLMENA SEGUROS GENERALES S.A.

FIRMA AUTORIZADA
Colmena Seguros Generales S.A

Para mayor información comuníquese con nuestra línea gratuita nacional: 01 8000 919667; o en: Bogotá 401 0447 -

Medellín 444 1246 - Cali 403 6400 - Barranquilla 353 7559

Registro SFC - 31/05/2025-1350-P-05-65320_V2_05/2025-D001

Referencia a Nota Técnica 31/05/2025-1350-NT-P-05-65320_V2_05/2025